

de septiembre) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Música» adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1988.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

14836 RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal».

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), una plaza de Profesor titular de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal» adscrita al Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1988.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

14837 RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la nueva composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a la plaza número 176 de Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicada Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 17 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1988) por la que se designaba la Comisión que había de resolver concurso a la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (número 176), área de conocimiento «Ingeniería Química», y ante la situación de excedencia y jubilación de los Vocales titular y suplente, respectivamente, ambos pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, y dado que cualquier sustitución afectaría a dicho Cuerpo, se ha procedido a un nuevo sorteo de ambos miembros, quedando constituida la nueva Comisión como sigue:

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente titular: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario titular: Don Víctor F. Meseguer Zapata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Agustín Cortina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Pedro Mariano Fernández Serra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Xavier Heras Cisa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario suplente: Don Eduardo Pérez Pardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Emilio G. Gómez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; dona Ana María Llojos Viza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Emilio Díaz Ojeda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 19 de mayo de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

14838 RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 6 de mayo, que nombra las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 6 del presente mes de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 13 de mayo de 1988, y con número de publicación 11677.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 14558, columna izquierda, Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», plaza número 1, Comisión titular, Vocal Secretario, donde dice: «Don Joaquín Hernández Marín», debe decir: «Don Joaquín Hernáez Marín».

En la misma Comisión, columna derecha, Comisión suplente, tercer Vocal suplente, donde dice: «Don Manuel Elices Calafat, DNI 41.476.344 (CU), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Don Manuel Elices Calafat, DNI 41.476.344 (CU), Universidad Politécnica de Madrid».

En la página 14558, columna derecha, área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico», plaza número 6, Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Jaime Terceiro Lombra, DNI 35.203.147 (CU), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Don Jaime Terceiro Lombra, DNI 35.217.995 (CU), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 14561, columna derecha, Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Física Aplicada», plaza número 3, Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Manuel Gómez Checa», debe decir: «Vocal Secretario: Don Manuel Gómez Chueca».

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

14839 RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2, de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad en defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos jemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptimo.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 30 de mayo de 1988.-El Rector en funciones, Jaime Merchan Cifuentes.

ANEXO I

Concurso número 90. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-361). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada, Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Política Económica.

Concurso número 91. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-362). Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Matemáticas.

Concurso número 92. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-323). Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Interuniversitario de Óptica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Óptica Instrumental.

Concurso número 93. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-196). Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía Humana. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Geografía Humana.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
 Área de conocimiento
 Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
 Fecha de convocatoria «BOE» de
 Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de meritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras					

III DATOS ACADÉMICOS

[illegible]

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

ANEXO III

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

18930

Jueves 16 junio 1988

BOE núm. 144

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y paginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, don
 número de Registro de Personal Y
 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
 se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado:

14840 RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se corrige error padecido en la de fecha 20 de marzo de 1988, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

Padecido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo último, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la base 1.7.2, donde dice: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de Junio de 1988»... debe decir: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará en la primera quincena del mes de Julio de 1988»...

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1988.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

14841 RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se corrige error padecido en la de fecha 20 de marzo de 1988, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar.

Padecido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo último, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la base 1.7.2, donde dice: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de Junio de 1988»... debe decir: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará en la primera quincena del mes de Julio de 1988»...

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1988.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

14842 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la de excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 20 de marzo de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) del Rectorado de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como por los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, a la Escala Administrativa de esta Universidad, haciendo constar que la misma se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Canarias, (calle Alfonso XIII, número 2, Las Palmas), y en la Escuela Universitaria Politécnica, calle Pérez del Toro, número 1.

Segundo.-Publicar la relación de aspirantes excluidos para participar en dichas pruebas:

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
1. Hernández Rodríguez, Teresita	43.260.115	No abonar los derechos de examen.
2. Oliva Cabrera, Tomás Juan	42.822.615	No abonar los derechos de examen.

Tercero.-Los ejercicios se celebrarán en la Escuela Universitaria Politécnica de esta Universidad.

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 5 de julio de 1988, a las dieciséis horas de la tarde. El orden de actuación de los aspirantes, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del resto de los ejercicios, se efectuará por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Escuela Universitaria Politécnica, así como en el de este Rectorado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1988.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

14843 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la de excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 20 de marzo de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) del Rectorado de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como por los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, a la Escala Auxiliar de esta Universidad, haciendo constar que la misma se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Canarias, (calle Alfonso XIII, número 2, Las Palmas), y en la Escuela Universitaria Politécnica, calle Pérez del Toro, número 1.

Segundo.-Publicar la relación de aspirantes excluidos para participar en dichas pruebas: